

Artículo de reflexión
derivado de investigación

Revista Colombiana
de Educación, N. 69.
Segundo semestre de 2015,
Bogotá, Colombia.

Los afrodescendientes en Argentina: la irrupción de un nuevo actor en la agenda política y educativa del país*

//African Descents in Argentina: The
Emergence of a New Actor in the
Country's Political and Educational
Agenda

//Os afrodescendentes na Argentina:
a irrupção de um novo ator na agenda
política e educativa do país

Anny Ocoró Loango**

Recibido: 03/11/2014
Evaluado: 12/02/2015
05/03/2015

* El texto hace parte de la investigación de doctorado: "Reconocimiento de los afrodescendientes en la Argentina. Un estudio en perspectiva latinoamericana" (Flasco -CONICET, 2014).

** Doctora en Ciencias Sociales Flasco - CONICET. Docente de la Universidad del Salvador. Buenos Aires, Argentina. annyocoro@hotmail.com

Resumen

Este artículo analiza la irrupción de los afrodescendientes en la vida política y educativa de Argentina, caracterizando el giro intercultural emprendido a partir de las condiciones de posibilidad que se crean durante la gestión del kirchnerismo. Estas transformaciones se desarrollan en un contexto regional y global en el cual los afrodescendientes se han visto fortalecidos como actores políticos y cuentan con un panorama que les es favorable para avanzar en sus reivindicaciones.

Abstract

This article analyzes the emergence of African descent in the political and educational life of Argentina, characterizing the intercultural turn undertaken arguing the conditions of possibility that are created during the Kirchner administration. These transformations take place in a regional and global context in which African descents have been strengthened as political actors and have a favorable horizon to advance in their recognition.

Resumo

Este artigo analisa a irrupção dos afrodescendentes na vida política e educativa da Argentina, caracterizando o giro intercultural empreendido a partir das condições de possibilidade que se criam durante a gestão do Kirchnerismo. Estas transformações desenvolvem-se em um contexto regional e global no qual os afrodescendentes têm sido fortalecidos como atores políticos e contam com um panorama favorável para avançar nas suas reivindicações.

Palabras clave

Afrodescendientes en Argentina,
interculturalidad y educación,
multiculturalismo, diversidad
cultural

Keywords

African descents in Argentina,
interculturality and education,
multiculturalism, cultural
diversity

Palavras chave

Afrodescendentes na Argentina,
interculturalidade e educação,
multiculturalismo, diversidade
cultural

La irrupción de un nuevo actor en la agenda política y social del país

Desde las últimas décadas del siglo XX comienza a cobrar una importancia cada vez mayor el debate en torno al reconocimiento de los derechos de los grupos culturales excluidos o invisibilizados. Junto con el cuestionamiento a los relatos totalizadores emergen discursos multiculturales, que descentran la reflexión de la categoría de clase, exaltan la diversidad y con ello inician el camino hacia el reconocimiento de estos grupos, socavando los relatos homogéneos de los que fue portadora la narrativa de la modernidad. De esta manera, las demandas culturales comienzan a atravesar temáticas como la identidad étnica, la identidad sexual, la identidad de género o los consumos culturales, entre otras.

Con esta afirmación de la alteridad se ponen en el centro de la movilización la identidad de grupo y la dominación cultural, ya no la clase o la explotación como principal instrumento de movilización y lucha política (Fraser, 1997). De esta manera “mientras otros clivajes sociales como los sindicales y los ideológicos, entraban en decadencia, el multiculturalismo tendía a asumirse como una política general para el mundo, más allá de las tradiciones y especificidades nacionales” (Grimson, 2011, p. 80). Este giro multicultural de finales del siglo XX y principios del XXI ha dado un impulso importante a los movimientos étnicos, que han ganado relevancia y protagonismo.

No obstante, existen críticas al multiculturalismo. Podemos mencionar las que no lo consideran un discurso emancipador de la diversidad sino una ideología mediante la cual el capitalismo eurocéntrico se disfraza de respeto a las culturas e identidades (Slavoj i ek, 1998). También se le critica la poca atención que presta a los problemas estructurales y a la expansión del capitalismo en las comunicaciones, la informática y el sector financiero. Más aún cuando este planteo multicultural se desarrolla en la región junto con políticas neoliberales, que retiran al Estado de importantes áreas del desarrollo y de la política social, mientras se mantienen las estructuras generadoras de desigualdad.

Pese a esto es evidente que esos logros en materia de derechos y políticas sociales para minorías no pueden resumirse a ser considerados como una política cultural del neoliberalismo, aun cuando tengan mucho que ver con eso. Ya desde la década de 1970 los movimientos sociales indígenas y afrodescendientes

buscaron generar cambios y ejercieron una fuerte presión y lucha para su concreción. Aunque los gobiernos de ideología neoliberal no desalentaron estos procesos de cambio, limitaron las demandas al formato autorizado (Hale, 2007), otorgando desde la cultura lo que negaban con la economía (Grimson, 2011).

El multiculturalismo y las políticas de Estado en América Latina

En América Latina, la búsqueda de sociedades homogéneas y el deseo de las clases dirigentes de moldear las poblaciones para formar un ciudadano de acuerdo a su diseño nacional condujeron a combatir la diversidad cultural para sostener una identificación nacional homogénea. En efecto, “[...] ninguna idea de pluralidad de culturas dominó América Latina hasta los años recientes y [...] los pueblos indígenas o afro fueron ocultados, aniquilados, marginados o nacionalmente reconvertidos sin participación ciudadana efectiva” (Grimson, 2011, p. 218).

Las élites imaginaron un modelo de nación en el cual las identidades del indígena y del negro tenían que disolverse para alcanzar el patrón de la ciudadanía occidental. El mestizaje se convirtió en una herramienta que, al tiempo que alimentaba el imaginario de nación progresista pensado por las élites, ocultaba los conflictos culturales y racistas de la sociedad. La identidad nacional basada en el mestizaje o

en la “democracia racial” permitió ocultar la exclusión y profundizar el racismo y la discriminación, creando un contexto donde predomina el racismo estructural tanto para afrodescendientes como para indígenas (Oliveira, 2001).

En países como Argentina y Brasil el mecanismo de promoción del mestizaje fue la inmigración. Ambos países desarrollaron desde mediados del siglo XIX políticas de promoción de la inmigración europea como estrategia de desarrollo y de transformación cultural. Estos Estados también instauraron dispositivos y mecanismos diversos para asegurar la creación de identidades “civilizadas” dentro de su ideario de modernidad. Por ejemplo, en Argentina se construyó un proyecto de nación opuesto y negador de su diversidad interior, tal como lo sugiere Segato (1998):

El papel del estado argentino y sus agencias, particularmente la escuela, la salud pública y el servicio militar obligatorio e ineludible, fue el de una verdadera máquina de aplanar diferencias de extrema e insuperable eficacia. [...] todas las personas étnicamente marcadas, sea por la pertenencia a una etnia derrotada (los indios y los africanos) o a un pueblo inmigrante (italianos, judíos, españoles, polacos,

rusos, sirios y libaneses, alemanes, ingleses o tantos más) fueron convocadas o presionadas para desplazarse de sus categorías de origen para, solamente entonces, poder ejercer confortablemente la ciudadanía plena. (p. 17)

Se trató de confinar al exterminio y al olvido a quienes no eran parte de la nación imaginada y del desarrollo proyectado. Los negros fueron considerados como un pasado remoto y desaparecido, y el indígena aparecía como el vencido, el derrotado por la guerra de exterminio llamada la conquista del desierto (Ocoró Loango, 2010). Conforme el proyecto se fue haciendo exitoso, la etnicidad fue institucionalmente desalentada (Grimson, 2007), construyendo la nación “bajo el imperativo de apagar las huellas de origen” (Segato, 1998, p. 12).

A partir de los noventa, muchos países de América Latina implementaron reformas constitucionales y se reconocieron como Estados pluriétnicos y multiculturales. Latinoamérica dio un giro importante en la visibilización y el reconocimiento constitucional de los grupos indígenas y afrodescendientes. En algunos casos este giro se tradujo en la obtención de derechos como la representación política, el acceso a la educación, el acceso a la tierra y la reivindicación del derecho al desarrollo de su identidad cultural. El auge de movimientos sociales así como la concreción de algunas demandas generaron optimismo y abrieron un nuevo capítulo en las relaciones entre el Estado y las minorías. Estas transformaciones constituyen por sí mismas una reconfiguración importante, pues se pasa del mandato de la homogeneización cultural, tal como lo sostenían los pilares fundacionales de los Estados republicanos en la región, a la promoción de la diversidad.

La interculturalidad: una nueva perspectiva latinoamericana frente al reconocimiento cultural

La interculturalidad como proyecto político es la respuesta crítica que hacen los pueblos indígenas al multiculturalismo, en particular los movimientos indígenas de Ecuador, Bolivia y Colombia. Este proyecto se propone rechazar lo que ha significado la hegemonía del blanco anglosajón en la mentalidad de las políticas públicas y de los gobiernos y replantea qué posición adoptar frente al reconocimiento. Aparece así la disyuntiva sobre si el

problema es de inclusión o de trato igualitario. Esto implica abordar cuestiones de fondo que involucran las relaciones de poder tanto internas como externas en los movimientos, así como “sus apuestas de transformación, adaptación o asimilación a las clasificaciones que los mantienen como un agregado del Otro o la Otra, culturalmente distinto a causa de su identidad” (Romero, 2012, p. 125).

La interculturalidad reivindica una pluralidad que no puede verse por fuera de transformaciones económicas, sociales y políticas de los Estados. Así, para los pueblos indígenas, una sociedad intercultural es aquella que no tiene como horizonte la cultura liberal del capitalismo y que impugna muchos de los preceptos de esta y de los Estados nacionales. Los debates del movimiento indígena ponen el foco de la discusión en la diferencia no solo étnico-racial sino también colonial. Más que buscar el reconocimiento multicultural, que es visto como una estrategia funcional a la expansión neoliberal, la interculturalidad busca cambios radicales que alteren y transformen todo el sustento del orden colonial y las relaciones de poder y de saber que lo sostienen. Así, Walsh afirma con respecto a la interculturalidad:

La meta no es simplemente reconocer, tolerar ni tampoco incorporar lo diferente dentro de la matriz y estructuras establecidas. Más bien, es

implosionar desde la diferencia en las estructuras coloniales del poder, del saber y del ser [...] por eso la interculturalidad no es un hecho dado sino algo en permanente camino y construcción. (Walsh, 2006, p. 35)

No obstante, es importante aclarar que esta propuesta no está cerrada. Muchos de sus planteamientos retoman ideas y matrices multiculturales sin responder a una elaboración argumentativa desde la propia interculturalidad (Romero, 2012). De la misma forma, se puede caer en análisis que priorizan adscripciones culturales de pasados comunes o pensar que este tipo de propuestas representan por sí mismas un modo de subvertir el orden globalizado, sin hacer visible que estos sujetos están constituidos precisamente en la interacción con el mundo globalizado (Romero, 2012).

La escuela en tensión con la diversidad cultural

En América Latina la escuela moderna emergió en las últimas décadas del siglo XVIII como una institución de gran importancia, entramada con la historia de la Ilustración y la modernidad (Finocchio, 2012). La escuela es y ha sido un espacio de transmisión cultural y de socialización de los sujetos y es indudable el papel que ha desempeñado en la formación

cultural. Esta surge con el mandato civilizatorio en un contexto histórico que proclamaba la homogeneización y la búsqueda del orden social para lograr la inserción en el sendero de la modernidad. Desde la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de la inmigración, la población del país era cada vez más heterogénea. La escuela argentina emprendió su trasegar con el mandato y la responsabilidad de formar ciudadanos para afianzar el amor a la patria y el sentido de pertenencia a la nación en una población a la que le era ajena. Este proyecto de nación tuvo en Sarmiento a uno de sus principales gestores. Sarmiento fue uno de los pilares del proyecto político y es considerado el padre del sistema educativo argentino.

La dirigencia política intelectual desarrolló desde finales del siglo XIX políticas para “mejorar” la población argentina, retomando las teorías racistas dominantes que provenían de Europa. Esta dirigencia inició un proyecto de nación y de Estado sellado con la exclusión de indígenas y negros. El paradigma de Sarmiento resume esta visión bajo el lema “civilización o barbarie” y el relato de este proyecto político fue sostenido y afianzado desde la escuela. En efecto, desde entonces, la escuela ha cumplido una función mediadora y simbólica en la construcción de ciudadanía y en la formación de identidades nacionales. Tuvo el mandato social de conservar el pasado en la memoria colectiva a través de resguardar sus símbolos, valores y saberes, desempeñando un papel central en la configuración del imaginario de la nación. Este relato vencedor del pasado fue celosamente guardado, sostenido y renovado por la escuela y en ese proceso ha legitimado una cultura y subalternizado otras, como las indígenas y negras, al tiempo que ha contribuido a la transmisión y reproducción de jerarquizaciones de clase y de ideas racistas (Soler, 2008).

Los numerosos estudios realizados sobre los contenidos manuales escolares en la región (ver, entre otros, Garrido [2007], Soler [2008] y Mena [2009] en Colombia; Granda [2000] en Ecuador; Zárate [2011] en Perú, y Balsas [2011] y Romero [2009] en Argentina) permiten afirmar la existencia de un racismo epistémico escolar que claramente estereotipó a las poblaciones y las culturas de origen africano e indígena. La historia escolar fue un medio muy poderoso que sirvió para promover la idea de la supremacía racial y para reproducir la dominación cultural hacia estos grupos. Los manuales escolares no han sido neutros, por el contrario han propuesto una lectura eurocéntrica

de las sociedades latinoamericanas, ayudando a sostener el epistemicidio de los saberes, relatos e historias de los grupos subalternos.

Comúnmente los indígenas y afrodescendientes han sido relegados de los imaginarios de desarrollo y de las actividades productivas. También han sido visibilizados y representados en los textos escolares como seres “exóticos”, “conflictivos” o “salvajes” (Soler, 2008), ajenos a los sucesos decisivos de la historia nacional, ajenos al progreso y al “nosotros nacional”. En definitiva, la tarea de superar la impronta excluyente que la escuela argentina arrastra desde sus orígenes y de superar las grandes ausencias indígenas y afrodescendientes requerirá de un arduo proceso que recién comienza.

Los afrodescendientes en Argentina: hacia un giro intercultural

Argentina forma parte de los países que cuentan con una importante legislación antidiscriminatoria. No obstante, no tiene una amplia legislación dirigida a los afrodescendientes. El Estado argentino ha suscrito y ratificado algunas convenciones internacionales específicas para la cuestión étnica y racial, algunas de las cuales han sido ratificadas con rango constitucional a partir de la Constitución de 1994. Entre ellas están la aprobación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

Racial (Ley 17722) del 26 de abril de 1968, la aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (24071), aprobación de los Convenios 29 y 154 de la OIT. También suscribió el compromiso de la Declaración de Durban (2001), la cual aporta un importante marco jurídico internacional para la protección de los derechos de los afrodescendientes.

El 17 de diciembre de 2007 Argentina promulgó la Ley 26305, cuyo propósito es proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales y fomentar la interculturalidad, con el fin de desarrollar la interacción cultural entre los pueblos. Esta ley es fruto de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada el 20 de octubre de 2005 en la Conferencia de la Unesco.

La Constitución de 1994 le encomendó al Congreso la tarea de elevar a rango constitucional los tratados y convenios internacionales. Con esto, los tratados y convenios adquirieron un nivel superior a las leyes nacionales y provinciales. En el artículo 75 (inciso 22) se destacan, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Esta última condujo a través de la Ley 24515 a la creación del Instituto Nacional

contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), cuyo objeto es luchar contra todas las formas de discriminación.

La Reforma Constitucional de 1994 reconoció la preexistencia étnica y cultural de las poblaciones indígenas en toda la nación y les garantizó derechos territoriales, derechos de educación intercultural y el respeto a su identidad étnica y cultural. La Ley Federal de Educación de 1993 instó a la creación de programas de educación intercultural bilingüe y encomendó a la escuela trabajar para la diversidad y el reconocimiento de los pueblos originarios, en clara alineación con los discursos multiculturales emergentes.

En efecto, la transformación educativa en relación con los indígenas fue una de las formas en que se expresaron las reformas de la década de los noventa en Argentina (Soria, 2010). Sin embargo, la Constitución de 1994 no hizo ninguna referencia a los afrodescendientes. Creemos que esto obedece a dos razones: la primera está relacionada con la incipiente fuerza que tenía el movimiento afro en esa década, en la cual recién se estaba gestando y no contaba aún con procesos organizativos numerosos y fuertes capaces de impulsar sus reivindicaciones. La segunda, el tema afrodescendiente no era de interés en la agenda del gobierno de ese momento. Con relación a esto podemos mencionar las declaraciones del entonces presidente Carlos Menen, quien en 1996, ante una pregunta sobre la existencia de población afrodescendiente en Argentina, expresó: “en Argentina no existen los negros; ese problema lo tiene Brasil” (Heguy, 2002, p. 38).

En un contexto en el cual la visibilidad de “pueblos originarios” y nuevos inmigrantes era un tema de interés creciente en el país, la población afroargentina va adquiriendo relevancia en la primera década del año 2000, cuando surgen más organizaciones y el movimiento logra articular espacios de confluencia organizativa afro. De este modo, en Argentina la problemática étnica viene ligada a la visibilidad que adquieren las colectividades de inmigrantes latinoamericanos, asiáticos y las comunidades indígenas (Doménech, 2006).

Las demandas por el reconocimiento de la población afrodescendiente, aunadas a la conformación, en ese mismo período, de movimientos negros transnacionales (López, 2006), habilitan un clima favorable a la divulgación de discusiones sobre la afroargentinidad, el cual se ve potenciado con la posterior Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación Racial, de Durban

(2001). Es Durban donde por primera vez los afroargentinos aparecen representados en un escenario de orden mundial. Las expectativas diversas generadas a través de su participación en este evento mundial motivaron el fortalecimiento de estas organizaciones.

Desde finales de la primera década del presente siglo, los afrodescendientes en Argentina lograron ser incluidos en algunas agendas del Estado con miras a la puesta en marcha de políticas y derechos de reconocimiento. Sin embargo:

[...] la incipiente institucionalización de un conjunto de iniciativas orientadas hacia la población de origen africano no irrumpió sino hasta entrado el siglo XXI, precisamente en una época en que el paradigma multicultural ya comenzaba a ser criticado incluso por sus propios simpatizantes. (Fernández, Bravo, 2013, p. 242)

Es a partir del año 2010 cuando más claramente los afrodescendientes pasan a tener un lugar en la agenda del Estado.

En la actualidad los afrodescendientes son un nuevo sujeto político que plantea retos al ejercicio democrático y exige del Estado el reconocimiento de derechos específicos a nombre de su histórica invisibilización. Es así que, obrando en consecuencia, las organizaciones de

activistas afrodescendientes en conjunto con actores políticos del Estado comienzan a generar propuestas en pos de su reconocimiento. En efecto, una de las consecuencias del censo de 2010, donde los afrodescendientes fueron incluidos por primera vez desde el siglo XIX, es la institucionalización de programas del Estado que incluyen a los afrodescendientes como sujetos específicos de políticas públicas. También se logró la aprobación de la Ley 26852 de abril 24 de 2013, que instaura a nivel nacional el primer reconocimiento legislativo para los afrodescendientes, al establecer el 08 de noviembre como el *Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro*.

La Ley ha sido interpretada dentro del activismo afro como un gran triunfo que se suma a los logros políticos que apuestan por el reconocimiento de los afrodescendientes, ya que los institucionaliza y los convierte en sujetos de intervención en política pública por parte del Estado y es, además, una importante herramienta para exigirle la implementación de acciones destinadas a este grupo. A nivel provincial se aprobó la Ley 14276, que establece el 11 de octubre en la Provincia de Buenos Aires como Día de la Cultura Africano-Argentina. Se eligió esa fecha en homenaje a María Remedios del Valle, quien el 11 de octubre de 1827 fue reconocida como “Madre de la Patria”.

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Fe

rebautizó el histórico paseo de la ciudad como: Paseo de las Tres Culturas, en referencia a los pueblos originarios, los europeos y los africanos. Por último, debemos mencionar que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió a la conmemoración del 21 de marzo como Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que fuera establecido en 1996 por la ONU. La Legislatura declaró la fecha de “interés para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, instando a desarrollar actividades conmemorativas en la fecha. Existen también distintos proyectos aún en curso en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires orientados a reconocer el aporte social y cultural de los afrodescendientes a la historia argentina.

En síntesis, las acciones del Estado argentino dirigidas a los afrodescendientes desde la declaración de Durbán (2001) hasta la fecha se pueden agrupar en:

1. Firma de compromisos internacionales para la protección de los derechos de los afrodescendientes (algunos anteceden a Durbán).
2. Visibilización estadística en el censo del año 2010.
3. Gestión de proyectos legislativos referidos a estos grupos, algunos sancionados en leyes específicas.
4. Incorporación de temas afrodescendientes en la agenda institucional del Estado y en las efemérides escolares.

La irrupción de un nuevo actor étnico en la agenda política del kirchnerismo

El kirchnerismo ha creado un contexto institucional favorable para muchos movimientos sociales, entre ellos el afrodescendiente. Desde el inicio de su gestión, el proyecto del kirchnerismo y su filosofía de ampliación de derechos ha habilitado espacios para que los distintos grupos étnicos planteen sus demandas y tengan canales de diálogo con el Estado. Así mismo, ha promovido la construcción e institucionalización de agendas sociales, con una clara postura política intercultural a favor del reconocimiento de sectores invisibilizados de la vida nacional y la defensa de los Derechos Humanos. No es casual

que este tipo de demandas logren ser incorporadas en un gobierno de esta naturaleza política, ya que tradicionalmente, en Argentina, el peronismo tiene más capacidad de incorporar ciertas demandas sociales que otros partidos políticos.

La llegada del kirchnerismo al gobierno en el año 2003 puede inscribirse en el contexto de las transformaciones en las formas de gobierno y de direccionamiento del Estado que ha experimentado América Latina desde hace más de una década. Este contexto de cambios se ha caracterizado por el ascenso de gobiernos, provenientes de movimientos sociales descontentos con las consecuencias del neoliberalismo en sus países y dispuestos a disputar políticamente el poder del Estado: Hugo Chávez (1999), Lula da Silva (2003), Tabaré Vázquez (2004), Evo Morales (2006), Rafael Correa (2007), Daniel Ortega (2007) y Fernando Lugo (2008). Aunque con características diversas, fue casi unánime el cuestionamiento a los abusos del mercado y la subordinación a la acumulación global (Rey, 2010).

Sus programas de gobierno partieron con la intención de eliminar las asimetrías y los abusos generados por las reformas de los noventa, con una clara orientación por recomponer los excesos, las desigualdades y el sobreendeudamiento profundizados por este modelo. Estos gobiernos progresistas instalaron en la agenda política discursos que, si bien no son nuevos –ya que

se corresponden con una tradición nacional y popular en América Latina y con los discursos independentistas que impulsaron la formación de las primeras repúblicas en la región–, han revalorizado la conducción política del Estado viabilizando la materialización de conquistas populares a través de este. Es así como el desastre de las políticas de los noventa abrió fisuras para poner límites a la conducción política orquestada por Estados centrales a nombre del mercado, reinstalando la intervención estatal y el diálogo intercultural como un componente central para garantizar el desarrollo de los países y asegurar un lugar a los sectores excluidos.

En Argentina, el kirchnerismo generó un cambio con respecto a la orientación y el accionar político de la década anterior (Carmona y Couto, 2013) y ha significado un giro progresista a pesar de que su proyecto no está libre de contradicciones¹. Néstor Kirchner asumió la presidencia en un contexto local de gran desprestigio de los políticos y de las instituciones, producto de la profunda crisis económica, social y política que afectó la estabilidad del país. En poco tiempo logró avanzar en temas claves de la vida política argentina, como el pago de las deudas con el FMI, que puso

1 Ver el interesante artículo de Svampa, Maristella (2006), quien plantea que “aunque el gobierno de Kirchner está lejos de constituir una supuesta refundación política, como sostienen fervorosamente sus defensores, tampoco puede ser interpretado sin más en términos de continuidad lineal respecto de los años ‘90, como afirman ciertos críticos del mismo” (p. 1).

límite a la intervención de dicho organismo en la economía argentina. También se llevó a cabo la revisión y apertura de juicios a militares que perpetraron violaciones a Derechos Humanos durante la última dictadura militar (1976-1983) en casos donde existía una total impunidad. Así mismo, emprendió una revisión de la memoria histórica como uno de los puntos nodales de su gestión. Aquí podemos destacar desde acciones claves en su política de derechos humanos (como la eliminación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final), hasta actos simbólicos de gran valor como la creación del Museo de la Memoria o el retiro de las imágenes de los exdictadores.

En el año 2006 se aprobó la Ley de Educación Nacional 26206, que buscaba superar la lógica neoliberal y las consecuencias de la Ley Federal de Educación de 1993 (Soria, 2010). En ella se trazan lineamientos para atender desde el campo educativo situaciones de estigmatización, discriminación, entre otras, por razones étnicas y de sexo, para promover la igualdad educativa. Particularmente, el capítulo XI establece el deber del Estado de garantizar la educación intercultural bilingüe y su acceso a los pueblos indígenas, en un marco intercultural de respeto y reconocimiento de las diferencias étnicas y culturales.

También se destaca que por decisión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, la conmemoración del 12 de octubre tradicionalmente denominada “Día de la Raza” fue reubautizada como “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”. Este cambio de denominación supone una perspectiva que incluye a todas las culturas, los pueblos indígenas y afrodescendientes y promueve la reflexión histórica, así como el diálogo intercultural.

Durante el gobierno kirchnerista se crean condiciones de posibilidad para el posicionamiento de los afrodescendientes en la agenda pública que antes no existían. A modo de ejemplo, se mencionan cuatro ejes que, a juicio de las autoras, forman parte de esas condiciones que posibilitaron la emergencia del tema afro en la agenda del Estado: los Derechos Humanos, la memoria, la integración por medio de la patria grande y la ampliación de derechos.

Estas decisiones políticas que representaron un giro contrahegemónico fueron valoradas y aplaudidas dentro de los sectores subalternos. Históricamente, los activistas afro han luchado contra los discursos que los han dejado fuera de la narrativa de la argentinidad, en consecuencia aprovecharon este escenario político para reclamar por la vulneración actual de sus derechos

y el silenciamiento histórico, trayendo a la memoria la presencia africana negada en la historia argentina.

En los discursos del expresidente Kirchner hay una permanente alusión al tema de la diversidad, los derechos humanos, la memoria, la justicia y la pluralidad como constitutivas de democracia (Rodríguez, 2013). La diversidad supondría no solo tener presentes los distintos grupos que integran el país, sino también reivindicar la diversidad de la patria grande en el espacio político como instrumento de integración latinoamericana. En esta construcción, “‘la patria grande’ no solamente es una forma de poner en la escena internacional lo latinoamericano y el problema del ‘mestizaje’, sino también un relato sobre la historia y sus protagonistas” (Rodríguez, 2013, p. 52).

En el Congreso Internacional de la Lengua Española realizado en la Ciudad de Rosario en 2005, el expresidente Néstor Kirchner afirmó:

Nuestro Gobierno tiene entre sus metas centrales la inclusión, la igualdad y la justicia social. El reconocimiento de la diversidad de realidades, de experiencias, de territorios y culturas; las diferencias y alteridades que enriquecen nuestras sociedades son valores que respetamos y queremos preservar[...] (Congreso Internacional de la Lengua Española, 2005, citado en

Rodríguez, 2013, p. 53)
(Énfasis nuestro).

Si bien en esta declaración no hay una alusión directa a dimensiones raciales o étnicas, esta nueva retórica trastoca el paradigma homogeneizador que caracterizó la historia argentina y habilita a los grupos subalternos para entrar en la lucha por el reconocimiento histórico y cultural en la vida presente.

El Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro en el calendario escolar

La reapropiación simbólica que el activismo afro ha venido haciendo sobre el rol histórico de los negros en la historia argentina ha conducido a que la figura de María Remedios del Valle sea resignificada y apropiada como un símbolo del aporte de los negros a la patria. Recordemos que tempranamente se registraba su participación voluntaria o involuntaria en conflictos bélicos con otras naciones, en las guerras civiles o en las luchas por la independencia, y su activa participación en las filas militares fue una constante en la historia argentina del siglo XIX.

Remedios del Valle fue apodada por los soldados como la Madre de la Patria, por su incansable labor en los ejércitos. Esta heroína negra fue un personaje importante dentro de los acontecimientos de las luchas por la independencia. Además se vinculó como combatiente al

Ejército del Norte y por su destacado desempeño Manuel Belgrano la designó capitana del ejército.

María Remedios perdió a sus hijos y a su esposo en los combates; mas sin embargo siguió luchando, pues se ocupó de los heridos y participó activamente de varios combates (Cutolo, 1985). Años más tarde, después de estar sometida a la mendicidad, fue ascendida a sargento mayor de caballería el 21 de noviembre de 1829. Después, fue incluida en la Plana Mayor Activa del Ejército por medio del Decreto del 16 de abril de 1835 y se le asignó una modesta pensión (Cutolo, 1985). Rosas le otorgó su apellido, en reconocimiento a su labor, y desde ahí pasó a llamarse Remedios Rosas (Galasso, 2005). Murió el 8 de noviembre de 1847, la fecha reivindicada hoy para celebrar el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro.

La Ley 26852 de abril 24 de 2013, promulgada en mayo 20 de 2013, establece en conmemoración a la fecha de fallecimiento de la afroargentina María Remedios del Valle el 8 de noviembre como el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro. La Ley encomienda al Ministerio de Educación de la Nación que se incorpore dicha fecha al calendario escolar y promueva la cultura afro en los contenidos curriculares de todos los niveles del sistema educativo. También encomienda a la Secretaría de Cultura de la Nación la conmemoración de la fecha por medio de políticas públicas orientadas a visibilizar y apoyar la cultura afro.

La recuperación de la figura de María Remedios del Valle por parte del activismo afro es parte de la disputa por marcar nuevos significados culturales, nuevas representaciones y nuevos procesos simbólicos en esa argentinidad esquiva a la etnicidad y a la diversidad. La representación de una heroína negra tiene mucha fuerza simbólica, pues participa de la construcción de la patria y su figura pasa a formar parte de la memoria histórica nacional.

Hasta ahora las figuras dominantes habían sido el sargento Cabral y el soldado Falucho. Este último, recordemos, fue incorporado en la construcción de memoria nacional en el contexto de 1880 en honor a la memoria de los soldados que combatieron en la guerra del Paraguay, así como aquellos que lucharon por la emancipación (Ocoró Loango, 2010). En el contexto de la reorganización nacional cobra especial relevancia la emergencia de los negros en las celebraciones. De ahí en más, Falucho se convirtió en un personaje recurrente en las efemérides escolares del 25 de mayo, institucionalizando así la presencia de

los negros en esta conmemoración escolar.

Falucho encarnaba los valores del soldado común, el “nuevo héroe consagrado para glorificar la lealtad sin límites del soldado raso a su bandera”, era necesario un monumento para el “soldado oscuro del ejército de los Andes que prefirió la muerte a la ignominia en el motín del 4 de febrero de 1824” (Bertoni, 2001, p. 190). Aun cuando el Congreso aprobó recursos para la construcción del monumento, no hubo unanimidad en convertir a Falucho en el símbolo del soldado raso (Bertoni, 2001). Contrario a esto, todo el movimiento afro cerró filas ante la figura de María Remedios del Valle. De hecho, dos proyectos de ley para conceder un día de celebración a los afroargentinos y a la cultura africana fueron aprobados en su nombre.

María Remedios del Valle es una figura importante para cuestionar los imaginarios de nación pensados por las élites locales y por las historias hegemónicas pues es una capitana de la patria. No representa a un soldado raso sino que ingresa a los personajes con rango dentro del ejército.

Además es mujer, lo cual traza una distancia con respecto a las figuras masculinas tradicionalmente involucradas. Esto a su vez puede estar asociado a las transformaciones contemporáneas de las ciencias sociales en las que el género fue incorporado como una variable importante para entender procesos sociales históricos

y del presente. También tiene relación con el cuestionamiento que el feminismo y el movimiento de mujeres afro han desarrollado en las últimas décadas. Este último en particular porque ha hecho de la política de identidad una de las estrategias para combatir los sistemas de dominación patriarcales y las representaciones hegemónicas “articulando ‘raza’, género, clase y sexualidad como categorías políticas para explicar las realidades de las mujeres afrodescendientes frente al racismo, sexismo, clasismo y el heterosexismo” (Curiel, 2005, p. 1).

Así, la figura de María Remedios del Valle ha servido como punto de inflexión para que los afrodescendientes reinterpreten su historia y el papel que desempeñaron en la construcción de la nación, entrando así en la disputa por un lugar protagónico dentro de los héroes nacionales, que históricamente les fue negado. Argentina tiene ahora una madre de la patria, y es de origen africano.

Valdrá la pena investigar si esta emergencia negra femenina ligada a la construcción de la patria viene siendo también recuperada en otros países de la región como hito de festejos nacionales o escolares de los afrodescendientes y de qué manera la escuela se ocupa de estas en el marco del diálogo intercultural. En Ecuador, el primer domingo de octubre de cada año se celebra el Día Nacional del Negro. La figura a reivindicar es el líder negro Alonso de Illescas

(1528-1585), quien ha sido declarado “héroe nacional”. En países de la región se toma como fecha de conmemoración el día la abolición de la esclavización. Por ejemplo, en Colombia se denomina Día de la Afrocolombianidad y se conmemora el 21 de mayo. En México se conmemora el día 19 de octubre, también por la abolición y por ser la fecha en la que en la actualidad se celebra la lucha nacional en contra de la discriminación.

Recientemente el Senado de la República, por medio de la resolución CFE 240/14, dispuso incorporar el Día Nacional de los Afroargentinos y de la Cultura Afro a las efemérides escolares. El reto era fortalecer una perspectiva intercultural que afianzara la figura de María Remedios del Valle e instituyera su efeméride en las prácticas y en el discurso escolar. La escuela moderna se forjó en un contexto histórico signado por el mandato de la universalidad, la homogeneización y el ocultamiento de las diferencias. Allí se depositó la responsabilidad de desarrollar en los estudiantes el sentido de pertenencia a la nación; una nación que, bajo la promesa de la integración, pobló el sistema educativo de jerarquizaciones, clasificando lo legítimo y deseable y desautorizando aquellas diferencias culturales consideradas ilegítimas. En esencia, estaba puesto en marcha el proceso de construcción de un “nosotros argentino” que fue acompañado con el establecimiento de las efemérides escolares. De ahí que el sistema escolar incorporó estos festejos en los que se empezó a rendir homenaje a los héroes, símbolos y emblemas con los que el discurso oficial representó la nación.

Los afrodescendientes del presente son asociados a los países africanos o a los países limítrofes en los que la presencia negra es reconocida, mas no se considera la existencia de afroargentinos. Esta extranjerización selectiva también la enfrentan las personas originarias de provincias con población mayoritariamente indígena, ya que se las presume alejadas del patrón hegemónico de nación homogénea blanca. Este patrón ha ido inscribiendo prácticas de discriminación y de represión de la diversidad en el proceso de identificación nacional y ha llevado al establecimiento de categorías de alteridad que han recaído sobre distintos destinatarios a lo largo de la historia (Briones, 2005).

En el lenguaje cotidiano la palabra “negro”² está asociada a una condición de pobreza, bajos recursos o de marginalidad, en la que habría una equivalencia cultural entre el “negro de mierda”, “negro villero” “pobre” y “cabecita negra”. Estas expresiones tienen un claro significado racista en tanto el racismo apuntaría a excluir a otros mediante criterios raciales, pero también se mezcla con cuestiones de clase.

El “cabecita negra” representa un “otro” que sin tener rasgos fenotípicos de africano es racializado en el marco de la división entre la capital y el interior³. Esta fue una forma de clasificación racial hacia el gran flujo de migración interna de las provincias a Buenos Aires producto del auge de la industrialización sustitutiva de importaciones. La fuerte inmigración de personas de países fronterizos (Bolivia, Paraguay y Perú) que arribó en la década de los noventa a Argentina también fue insertada en las estructuras de categorizaciones raciales existentes y ocupa un lugar subalterno en la sociedad.

En la escuela fácilmente se reproducen con mucha fuerza estos

procesos de exclusión y discriminación descritos, por lo cual es muy importante encaminar acciones para contrarrestar estos procesos que hoy perduran en el ámbito escolar a través de múltiples mecanismos de invisibilización, xenofobia y racismo hacia otros grupos. Finalmente, el movimiento afro tendría que apuntar a visibilizar la población afroargentina y afrodescendiente en la historia y en la vida presente en la escuela de manera que los alumnos y docentes conozcan el aporte de este grupo a la historia nacional y valoren la inclusión de todos los grupos y comunidades que forman parte de la sociedad argentina.

Conclusión

El Estado ha emprendido la visibilización e institucionalización de los afrodescendientes, quienes en la actualidad han sido incluidos como sujetos de derechos en distintos programas, en los que se los identifica como objeto de discriminación. Esto no deja de ser significativo en un país cuya política históricamente se caracterizó por excluirlos. Sin embargo, aún subsisten vacíos, sobre todo en el campo educativo, con respecto a problematizar las representaciones hegemónicas de esta comunidad en la escuela. Aunque exista voluntad política, esta es un área nueva dentro del Estado y requiere un fuerte proceso de sensibilización para toda la población argentina. Es evidente que hay

2 La denominación “negro” en Argentina no solo está asociada a los cuerpos más oscuros, por decirlo de algún modo, sino que además responde a un proceso de racialización de determinados cuerpos.

3 Esta denominación también empleada en los países nórdicos para referirse de forma peyorativa a los latinoamericanos emergió en la ciudad de Buenos Aires durante la década de 1930 y 1940. Las personas de tez oscura que en otros países latinoamericanos serían etiquetadas como mestizas, fueron llamadas por las clases medias y altas porteñas “cabecitas negras”.

poca experiencia y que el Estado está aprendiendo a gestionar la diversidad.

Como dijimos, en la actualidad el movimiento afrodescendiente cuenta con un panorama político que le es favorable. Por una parte, a nivel local hay apertura a este tipo de reivindicaciones; por la otra, existe un contexto internacional que legitima sus luchas políticas. La Ley 26852 inaugura la inclusión de los afrodescendientes en la legislación nacional y en el ámbito escolar a través de las efemérides. No obstante, es necesario indagar cómo se reproduce la racialización en la escuela, entendiendo que ni la estructura racial ni los sistemas sociales racializados son inmutables, ni se desarrollan de manera independiente de los sujetos que han sido racializados (Bonilla-Silva, 2011).

La escuela puede ser un canal importante para problematizar prácticas racistas presentes en la cultura. Hoy se apunta a una escuela intercultural que permita la expresión de todas las voces y de todos los actores de la historia, lo cual marca una ruptura con el mandato de homogeneización que le fuera encomendado y que acompañe desde los contenidos curriculares las efemérides escolares y la formación docente, entre otros aspectos, así como la construcción discursiva de un nuevo proyecto educativo intercultural que reconozca e incluya a los afrodescendientes.

Referencias bibliográficas

- Balsas, M. S. (2011, mayo-agosto). Negritud e identidad nacional en los libros escolares argentinos: Del surgimiento del sistema nacional de educación al bicentenario. *Estudios Sociológicos*, 29 (86), 649-686.
- Berrío Palomo, L. R. (2008, julio-diciembre). La diversidad cultural: de conflicto a patrimonio de la humanidad. Miradas sobre el multiculturalismo en América Latina. *Estudios Latinoamericanos*, Nueva Época, 22.
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla-Silva, E. (2011). ¿Qué es el racismo? Hacia una interpretación estructural. En, *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 649-698). Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Valle.
- Briones, C. (2005). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Carmona, R. y Couto, B. (2013). "Acción de gobierno en la Argentina del período kirchnerista. Viejos y nuevos estilos en el desarrollo de políticas públicas en la esfera nacional y subnacional". Ponencia presentada en el Séptimo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Bogotá, Colombia.
- Constitución Política de la Nación Argentina (1994).
- Cutolo, V. O. (1985). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Tomo séptimo SC-Z. Buenos Aires: Editorial Elche.
- Doménech, E. (2006). Etnicidad e inmigración. ¿Hacia nuevos modos de integración en el espacio escolar? *Astrolabio*, 4. Recuperado de: <http://www.astrolabio.unc.edu.ar/articulos/multiculturalismo/articulos/domenech.php>
- Fernández Bravo, N. (2013). ¿Qué hacemos con los afrodescendientes? Aportes para una crítica de las políticas de identidad. En, F. Guzmán y L. Geler, (eds.). *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Biblos.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Capítulo 1 (pp. 17-54). Santa Fé de Bogotá: Siglo del Hombre.
- Galasso, N. (2005). Los malditos: Hombres y mujeres excluidos de la historia oficial de los argentinos. Vol. 2. Buenos Aires: Madres de la Plaza de Mayo.
- Granda, S. (2000). *Textos escolares e interculturalidad: la representación de la diversidad cultural ecuatoriana*. Tesis de maestría, Programa de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Mención en Estudios de la Cultura. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. En, A. Grimson y E. Jelin (eds.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. (pp. 69-97). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Grimson, A. y Amati, M. (2007). La Nación escenificada por el Estado. Una comparación de rituales patrios. En: A. Grimson (comp.) *Pasiones nacionales*. Edhasa.
- Hale, Ch. R. (2005). Neoliberal multiculturalism. *POLAR: Political and legal Anthropology Review*, 28 (1), 10-19.
- Hale, Ch. R. (2007). Mistados, cholos y la negación de la identidad en la sierra de Guatemala. En, M. de la Cadena (ed.). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 233-260). Popayán: Envión.
- Heguy, S. (2002, agosto 4). Un censo para saber más de la comunidad negra en la Argentina. *Diario Clarín*.

- López, L. (2006). Organización política y articulación con espacios locales-globales de los afrodescendientes en la Argentina en la última década. En *Repensando nuestras categorías raciales en Buenos Aires. Negra identidad y cultura*, pp. 99-114.
- Mena, M. I. (2009). La ilustración de África, los africanos y las africanas en los textos escolares de ciencias sociales. Rasgos para el caso colombiano. En: *Seminario Internacional sobre Textos Escolares de Historia y Ciencias Sociales*. Santiago de Chile, noviembre de 2008. Ministerio de Educación de Chile.
- Ocoró Loango, A. (2010). Afroargentinidad y memoria histórica: La negritud en los actos escolares del 25 de mayo. En: *Tesis de maestría*. Flacso. Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/2997>.
- Ocoró Loango, A. (2011, mayo). La emergencia del negro en los actos escolares del 25 de mayo en la Argentina: del negro heroico al decorativo y estereotipado. *Pedagogía y Saberes*, pp. 33- 50 .
- Oliveira, D. de. (2001). Racismo estructural, apuntes para la discusión conceptual. En, Irene León (ed). *Por un milenio plural y diverso*. Agencia Latinoamericana de Información. Recuperado de: <http://www.alainet.org/publica/cmrx/racismoestruc.html>.
- Rodríguez, G. (2013). Diversidad y política en las retóricas presidenciales. Néstor Kirchner (2003-2007) y Nicolás Sarkozy (2007-2011) en perspectiva comparada. *Relaciones Internacionales*, 22 (44).
- Romero, L. A. (2009). La idea de nación en los libros de texto de historia argentinos del siglo XX. En, *Seminario Internacional sobre Textos Escolares de Historia y Ciencias Sociales*. Santiago de Chile, noviembre de 2008. Ministerio de Educación de Chile.
- Romero Medina, A. (2012). *Prácticas discursivas sobre racismo y afrodescendientes. Articulaciones entre racismo, colonialidad y educación popular en Colombia*. Tesis doctoral. Doctorado Interinstitucional en Educación. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Segato, R. (1998). Alteridades históricas/Identidades políticas: una crítica a las certezas del pluralismo global. *Universidad de Brasilia, Serie Antropología*, 234.
- Soler, S. (2008). Pensar la relación análisis crítico del discurso y educación. El caso de la representación de indígenas y afrodescendientes en los manuales escolares de Ciencias Sociales en Colombia. *Discurso & Sociedad*, 2 (3) 642-678.

- Soria, S. (2010, mayo-agosto). Interculturalidad y educación en Argentina: los alcances del "reconocimiento". *Andamios*, 7 (13).
- Svampa, M. (2006, diciembre). Las fronteras del gobierno de Kirchner. *Revista Crisis*, 0. Recuperado de: www.revistacrisis.com.ar.
- Walsh, C. (2006). Interculturalidad y (de)colonialidad: diferencia y nación de otro modo. *Pensamiento decolonial: teoría crítica desde América Latina*. Cátedra Florestan Fernández, 40^º Aniversario Clacso.
- Zárate Pérez, A. (2011). Las representaciones sobre los indígenas en los libros de texto de Ciencias Sociales en el Perú. *Discurso & Sociedad*, 5 (2) 333-375.
- Zizek, S. (1998). Multiculturalismo o la lógica del capitalismo multinacional. En, *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. F. Jameson, y S. Zizek (eds.). Buenos Aires, Argentina: Paidós.